



TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS

La presentación de los documentos se realiza a través del Módulo de Atención de Trámites - MAT de la Facultad.

Modalidad APP- BCP :

Colocamos el **concepto junto con el DNI DEL USUARIO** según los requisitos que menciona nuestro trámite:

EJEMPLO:

111ABC = DEPENDENCIA Y CONCEPTO
46308619 = DNI DEL USUARIO

EL CÓDIGO DE SERVICIO CONFORMADO POR 14 DIGITOS A INGRESAR SERIA :

111ABC46308619
****Esto es un EJEMPLO****

Se sugiere al (a la) solicitante, lo siguiente:

- Consignar correctamente sus nombres y apellidos.
- Consignar correctamente sus números telefónicos en su FUT y Solicitud, ya que nos permitirá brindarle los alcances u observaciones, de ser necesario en su expediente.
- Revisar activamente su correo institucional, siendo un medio que nos permite brindarle los alcances u observaciones, de ser el caso de su expediente.
- Con el número de expediente generado, proceder a dar el seguimiento del estado de su expediente, a través del siguiente enlace:

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/seguimiento-expedientes-unmsm>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

1. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

Descripción

Procedimiento que reestablece a la condición de estudiante regular a quien dejó de matricularse un (01) semestre académico o hasta 06 semestres, teniendo como plazo límite tres (3) años. Toda reactuación de matrícula se hace en función al plan de estudios vigente de cada Escuela Profesional.

Requisitos

- Solicitud virtual dirigida al Vicedecano de la Facultad. (descargar el formato de solicitud y tramitarlo a través del Sistema MAT <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>)
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado de S/ 191.00 (se realiza a través de SanMarket de la UNMSM)
- De acuerdo con la revisión y evaluación del expediente que realice la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar los pagos de repitencia de asignaturas y/o semestre (s) académico (s) y/o cambio de plan curricular:

Concepto de pago 111-001		
Semestre desaprobado	1 semestre académico	S/. 186.00
	2 o más semestres académicos	S/. 258.00
Asignatura desaprobada	Por 2da. vez	S/. 21.00
	Por 3ra. vez	S/. 52.00
Concepto de pago 111-007		
Convalidación de Asignaturas Cambio de Plan Curricular	Pago por asignatura	S/. 26.00



2. JURADO AD HOC (EXAMEN CANCELATORIO):

Descripción

Es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios. Procede en pregrado si los cursos faltantes en conjunto no exceden de tres. Asimismo, deberá ser evaluado en fecha posterior a la última matrícula del estudiante. Se aplica una sola vez. Si desaprueba deberá matricularse en el semestre u año académico inmediato.

Requisitos

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad indicando la asignatura para el examen cancelatorio.
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado de S/ 51.00 por asignatura (se realiza a través de SanMarket de la UNMSM)
- Luego de la revisión y evaluación del expediente por la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar los pagos de repitencia de asignaturas y/o semestre académico:

Concepto de pago 111-001		
Semestre desaprobado	1 semestre académico	S/ . 186.00
	2 o más semestres académicos	S/ . 258.00
Asignatura desaprobada	Por 2da. vez	S/ . 21.00
	Por 3ra. vez	S/ . 52.00



3. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:

Descripción

Es el acto académico administrativo mediante el cual la universidad a través de la Escuela Profesional aplica un sistema de equivalencias aprobado por resolución rectoral y reconoce como válidas las asignaturas con créditos iguales o similares a otros planes de estudios con respecto a uno vigente en la Escuela Profesional. Para convalidar los respectivos sílabos deben coincidir al menos en un 75% de su contenido y las asignaturas a convalidar deben tener igual, mayor o al menos un 75% del número de créditos que la asignatura de destino.

El alumno tiene derecho a solicitar convalidación de asignaturas en los siguientes casos:

- ✓ Traslado Interno
- ✓ Traslado Externo Nacional o Internacional
- ✓ Convenio Internacional
- ✓ Graduados y Titulados

Requisitos

- Solicitud sustentada, dirigida a la presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones
- Luego de la revisión y evaluación del expediente por la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar el pago de las asignaturas convalidadas.
- Recibo de pago por Convalidación de las Asignaturas de S/ 26.00
- Certificado de Estudios (Originales)
- Sílabos original sellado y firmado.
- Constancia de Ingreso (Copia)
- Resolución Rectoral (Movilidad estudiantil) (Copia)